

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**CONSTANCIA DE**  
**NÚMERO OFICIAL**  
**2020-2024**

FOLIO:

001324

TIZAYUCA, HGO. A 13 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORTE: EN 5.20 METROS, LINDA CON VICTOR ZÚÑIGA

SUR: EN 5.20 METROS, LINDA CON LO QUE SE RESERVA LA VENDEDORA

ORIENTE: EN 11.00 METROS, LINDA CON LA MISMA VENDEDOR

PONIENTE: EN 11.00 METROS, LINDA CON ENTRADA PARTICULAR

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: JUAN APOLINAR ZUÑIGA ARROYO Y ROSA QUEZADA GONZALEZ DE ZUÑIGA

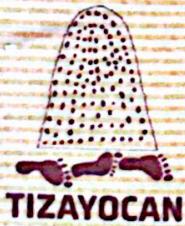
CALLE: 1ª CERRADA JULIAN VILLAGRAN No.: 4 MANZANA: \*\*\* LOTE: \*\*\*

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: FETY BARRIO NACUZARI CIUDAD: TIZAYUCA, HGO. TREE

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 4 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

*[Handwritten Signature]*  
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
 ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



Palacio Municipal s/n,  
 Col. Centro,  
 Tizayuca, Hidalgo  
 CP 43800  
 Tel. 779 7962 778  
 @TizayucaMpio  
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAG  
 Revisado: MEMS/CIRG



El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.